## MODELO CARTA INVITACIÓN

Caacupé, ……. de 2010

**Señor: ……**
**TEL: ……**
**Presente**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación del Tercer Departamento de la Cordillera, a los efectos de invitarles a participar en el procedimiento de contratación directa para la **Adquisición de Insumos Hospitalarios para la Gobernación de Cordillera.**

El plazo límite para la presentación de la oferta es hasta el **día 15 de septiembre hasta las 08:30 hs.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan: Términos de referencia:

**Anexo 1**. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

**Anexo 2.** Formulario de presentación de oferta-

**Anexo 3.** Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

**Anexo 4.** *Declaración Jurada De No Encontrarse Comprendido En Las Inhabilidades Previstas En El Artículo 40 Y De Integridad Establecida En El Articulo 20, Inciso "W", Ambos De La Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas*

**Anexo** ***5****. Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay*

***Anexo*** ***6****. Formulario información sobre el oferente (Decreto 4008/2010).*

**OBSERVACIÓN:**

- ***La validez de la oferta****: será de 30 días a partir de la presentación y apertura de ofertas, en ningún caso la agencia modificara el precio de su oferta dentro de dicho plazo.*

- ***Condiciones de pago:*** *El mismo se realizara en forma mensual Conforme al Plan Financiero de la Institución Departamental, no se establece anticipo alguno.*

- **Conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 4.008/2010 Art. 2, inc a**. para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados cuyo porcentaje de contenido nacional sea superior al 50% , en la comparación de ofertas si la oferta evaluada como la más baja es la oferta de un bien importado , esta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido por la Convocante en la contratación particular. El porcentaje establecido por la convocante es del treinta y cinco por ciento (35%).

Atentamente.

Abg. Pedro Vera Arriola
**Responsable U.O.C**

## ANEXO 1

## INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

1. La Convocante _***Gobernación del Tercer Departamento de la Cordillera*** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa convocada por la Institución Departamental para la **Adquisición de Insumos Hospitalarios para la Gobernación de Cordillera.**

2. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega de los servicios y condiciones de pago se especifican en el **Anexo 3.**

3. Los fondos de la presenta contratación se encuentran expresamente previstos en el Rubro 350 del Presupuesto del ejercicio 2010.

4. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

5. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

6. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

7. Todo Oferente potencial que requiera alguna **ACLARACIÓN** sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta **el día 10 de septiembre del corriente hasta las 12:00 hs.** en el local de la Gobernación de Cordillera, sito Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py )

8. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta **3*(tres) días antes de la apertura de sobres.*** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py ). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

10. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. Se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen

de los servicios, acompañados con la traducción correspondiente realizado por un profesional matriculado.

**11. <u>EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS</u>:**

**a)** El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2** debidamente firmado, foliado y sellado
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Certificado de Cumplimiento Tributario **(vigente);**
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
***f)*** Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (***en caso de ser persona jurídica);***
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (***poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio***).
h) **ANEXO 4:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
i) **ANEXO 5:** Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay
j) **ANEXO 6** – Formulario información sobre el oferente (La oferta deberá contar con todos los datos de la empresa y/o proveedor -Decreto 4008/2010).
k) Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado se inscribirá en el SIPE – conforme al Art. 100 del Ley Nº 3692/09.- (En caso de no estar inscrito en el SIPE)
l) Presentar Referencia de prestación de los servicios de la misma naturaleza solicitada en la presente convocatoria con entes públicos y/o privados (Copia de Contratos y/o Notas de referencias firmadas por clientes y/o Lista de Clientes con datos necesarios para su comprobación.).-
m) Copia del **ANEXO III** debidamente firmado y sellado.-
n) Declaración Jurada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.

**<u>Observaciones</u>:**
**1. Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.**

12. **La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

**13. Las ofertas deberán permanecer válidas por *30(treinta)* días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como **Anexo 2.**

14. **Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados** dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

15. **Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente**. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. <u>La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.</u>

16. Las **OFERTAS DEBERÁN SER RECIBIDAS** por la Convocante en mesa de entrada central de la Gobernación de Cordillera, sito Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé en horario de 07:00 a 15:00 hs y a más tardar el **día 15 de septiembre de 2.010 hasta las 08:30 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
17. La Convocante llevará a cabo el **ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS** en público en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), el **día 15 de septiembre de 2010 a las 09:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21909.

**18.** Para La Evaluación Y Comparación De Las Ofertas, La Convocante Utilizará Los Siguientes Criterios**:**

***Los requisitos de calificación son los siguientes:***

***1. <u>Capacidad legal</u>:***

*a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*

*b) Tener capacidad legal: presentado los documentos solicitados en el **ítem Nº 11** del **ANEXO I**. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*

***2. <u>Experiencia</u>:*** Los fines comerciales de la empresa deberán estar relacionados con el tipo de servicio y/o bien ofertado.

2.1 **Presentar los documentos mencionados en el punto 11 inciso m) del presente término de referencias.**

**2.2 *Se considerara lo establecido en el Decreto Presidencial 4008/2010 – Art. 2º inciso d). - Presentar ANEXO 6***

**3. *<u>Capacidad financiera</u>:*** *Con excepción de las contrataciones de Obras, como regla general, no se considera necesario exigir requisitos de capacidad financiera.*

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de servicios, servicios u obras a contratar.

19. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR EL TOTAL.***
20. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (<u>www.contrataciones.gov.py</u> ).
22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (<u>www.contrataciones.gov.py</u>), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

## Anexo 2
## Formulario carta oferta [1]
## Procedimiento de contratación directa.
## Adquisición de bienes o contratación de servicios.

Señores:
Gobernación de Cordillera
Contratación Directa para los **ADQUISICION DE INSUMOS HOSPITALARIOS PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA.**
**ID N° : _____**

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las **calificaciones** requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[**indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda si las hubiere];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente: El cual se deberá presentar conforme a lo solicitado por la institución Departamental en el **ANEXO 3**

| Ítem | Código de Catalogo | Descripción | Forma Farmacéutica | Presentación | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 51102710-002 | Alcohol solución | Rectificado al 85% | Unidad | Unidad | 400 | | |
| 2 | 42311708-001 | Esparadrapo | Tela de adhesión fuerte 7,5 cm x 4,5mts como minimo | Unidad | Unidad | 400 | | |
| 3 | 42311511-002 | Gasas | En paquetes de 40 mts. | Unidad | Unidad | 400 | | |
| 4 | 42311503-001 | Vendas | Venda Cambray 12cm – rodillo de vendas | Unidad | Unidad | 400 | | |
| TOTAL CON IMPUESTOS | | | | | | | | |

**El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____**

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **30 (treinta) días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la **Convocante una multa equivalente al *3% (*Tres por ciento) del monto total de la oferta.**

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____***(firma)***_____
**Oferente**
Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

_____

## ANEXO 3.

## 1. CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

| Ítem | Código de Catalogo | Descripción | Forma Farmacéutica | Presentación | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 51102710-002 | Alcohol solución | Rectificado al 85% | Unidad | Unidad | 400 | | |
| 2 | 42311708-001 | Esparadrapo | Tela de adhesión fuerte 7,5 cm x 4,5mts como minimo | Unidad | Unidad | 400 | | |
| 3 | 42311511-002 | Gasas | En paquetes de 40 mts. | Unidad | Unidad | 400 | | |
| 4 | 42311503-001 | Vendas | Venda Cambray 12cm – rodillo de vendas | Unidad | Unidad | 400 | | |
| TOTAL CON IMPUESTOS | | | | | | | | |

## 2. PLAN DE ENTREGA Y DE CUMPLIMIENTO

Los elementos e insumos serán entregados por el Proveedor a partir de la firma del contrato, según la necesidad de la Gobernación, y durante toda la vigencia del mismo (31.12.2010), conforme a lo siguiente:

| Entrega | Cantidad | Procedimiento | Lugar de Entrega |
|---|---|---|---|
| Una vez por mes como mínimo según la necesidad de la Gobernación | Serán indicadas en las notas de pedidos según la necesidad de la Gobernación | a) La Secretaría de Salud de la Gobernación de la Cordillera emitirá una nota de pedido al Proveedor.<br>b) El Proveedor, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la nota de pedido, deberá entregar los productos requeridos a la Gobernación de la Cordillera. Tratándose de productos importados, el plazo de entrega es de veinte (20) días hábiles siguientes a la recepción de la nota de pedido.<br>c) Cada entrega que realice el proveedor deberá ir acompañado del análisis de control de calidad de cada uno de los ítems que serán entregados, los cuales podrán ser expedidos por la misma empresa proveedora, el **CEMIT, INTN, LABCON**; y, de un "inventario de bienes entregados", en la que se consignará la descripción, cantidades, precios unitarios y totales (incluyendo los impuestos nacionales), número de lote, fecha de elaboración, fecha de vencimiento. De todo lo actuado, se labrará un acta de recepción definitiva que será firmada por el personal designado por la Secretaría de Salud y el Proveedor. | Gobernación de la Cordillera– Secretaría de Salud – sito en la Calle Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la Ciudad de Caacupé |

**OBSERVACIÓN:**

La empresa adjudicada será responsable de los costos de control de calidad, peritajes, etc. de los productos suministrados.

La cantidad de muestras utilizadas para el Análisis de Control de calidad, deberá ser repuesta por la firma adjudicada y será entregada como excedente y mediante un remito aparte.

En caso que el informe de control de calidad sea desfavorable para el proveedor, éste repondrá la cantidad correspondiente a los lotes afectados.

## 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Contrato cerrado para la adquisición de insumos, en sus distintas formas y presentaciones, conforme a lo descripto en la lista de bienes, para su distribución de la Gobernación del Departamento de la Cordillera.

Los productos deberán tener vencimiento no menor a 24 meses, caso contrario se deberá entregar carta de compromiso de canje válido por el plazo del vencimiento solicitado (24 meses); los productos que por su naturaleza no puedan cumplir con este requisito, se podrán entregar con vencimiento de hasta 18 meses, con carta de compromiso de canje válido por 24 meses. En caso de plazo de vencimiento inferior la recepción deberá ser autorizada por la Secretaría de Salud, previa presentación de carta de compromiso de canje válido por 24 meses y póliza de seguro por el monto de lo entregado.
Los envases de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo. Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apilamiento y la leyenda "Frágil", en el caso de que así lo sean.

En caso de frascos, los mismos deben estar envasados por unidad y las tapas deberán ser inviolables. Las cajas de embalaje de 50 o 100 unidades deberán ser de cartón y/o material termocontraible, en caso de productos cuyos envases contengan tiras o blíster, frasco ampolla o ampolla, las mismas deberán ser resistentes, con divisiones internas y de forma que permitan la mejor conservación y transporte.

**Los embalajes, envases primarios y secundarios de los <u>MEDICAMENTOS E INSUMOS</u> deberán llevar una inscripción con la siguiente leyenda:**

**"USO EXCLUSIVO DE LA GOBERNACION DE CORDILLERA"**
PROHIBIDO SU VENTA
**La leyenda deberá tener un color que contraste con el resto del envase, y en un sitio visible del envase primario y secundario.**

.

### 10 <u>Envase primario y secundario:</u>

*Cada ítem deberá presentarse en el envase primario correspondiente: blister, tiras, frasco, frasco ampolla, sobre, pomo o pote.*

Las unidades de envases primarios indicadas, podrán ser contenidas en un envase secundario consolidado, el que deberá reunir las características de acuerdo al Registro Sanitario.

En todos los casos el envase ofrecido debe adecuarse a las especificaciones técnicas solicitadas, y las mismas estarán autorizadas por la DNVS.

Las cantidades de unidades de cada medicamento se deberán ajustar en un todo a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de esta licitación.

### 11 <u>Prospectos:</u>

Cada envase secundario de un producto deberá entregarse acompañado por el respectivo prospecto, ajustado a las condiciones técnicas aprobadas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con la inclusión del nombre genérico del producto, la composición del medicamento, concentración su acción terapéutica, indicaciones terapéuticas, modo de empleo y posología, precauciones y advertencias, acciones colaterales y secundarias, contraindicaciones y forma de presentación, la leyenda.
**"GOBERNACION DE CORDILLERA, "Medicamento gratuito. Prohibida su venta. Denuncie a la SECRETARIA DE SALUD, Calle Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen.**

**<u>Observaciones Generales:</u>** los medicamentos que para su conservación requieran temperaturas de refrigeración o congelamiento deberán contener expresamente en las etiquetas y empaques la temperatura en grados centígrados requeridos.

Las mismas deberán ser entregados en el lugar indicado sin interrupción en su cadena de frío.

Las condiciones de entrega a la Gobernación de Cordillera con relación al Transporte al lugar indicado por la Gobernación de Cordillera, deberán ser las apropiadas y requeridas por las características de cada medicamento.

## MUESTRAS

Serán solicitadas a los oferentes que hayan presentado en el lote correspondiente, las tres mejores ofertas económicas**.** Deberán ser entregadas en el plazo fijado por dentro de las 48 horas desde el momento de su solicitud por escrito en el lugar y hora fijados al efecto. Este es un requisito indispensable para la evaluación de la oferta.

Las muestras serán presentadas en bolsas individuales, transparentes, debidamente cerradas y rotuladas por cada ítem solicitado, aquellos productos que cuenten con envases primarios y secundarios deberán estar expuestos ambos envases, acompañada del listado de las muestras presentadas. En caso de no ser presentadas las muestras, en el plazo establecido por el comité se desestimarán las ofertas de los ítems correspondientes.

El Comité de Evaluación verificará las Muestras a fin de determinar que los Productos se adecuen a las Especificaciones Técnicas Solicitadas, para lo cual El Comité podrá realizar las pruebas que considere conveniente para garantizar la calidad del Producto.

Las muestras de los Ítems Adjudicados quedaran en resguardo en la Secretaría de Salud para la verificación a la hora de la recepción de los bienes adjudicados.

A las empresas que no hayan sido adjudicadas se procederá la devolución de las muestras por medio de una nota a los 15 días terminada el proceso de Adjudicación y podrán ser retirados de la Dirección de Salud por el término de 30 días corridos.

**ROTULO PARA PRESENTACIÓN DE MUESTRA**

**"ADQUISICION DE INSUMOS HOSPITALARIOSPARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA"·**

**ROTULO PARA MEDICAMENTOS**

Nº de item ..... Nombre genérico.....

Marca comercial..... Forma farmacéutica…….....……

Presentación.....

Empresa oferente.....Nº de Lote..... Vencimiento:.....

**GENERALIDADES:**

- Los fines comerciales de la empresa deberán estar relacionados al tipo de servicios solicitados en el presente llamado.

- Mantener la oferta sin variación de precio hasta la culminación del contrato firmado.

- La Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera descalificará toda oferta que no cumpla con lo establecido en los presentes términos de referencia.

- Los proveedores que resulten adjudicados deberán estar inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), para la expedición de Código de Contratación respectivo (Art. 100 del Ley Nº 3692/09 "Que aprueba el Presupuesto General del presente año fiscal.)

**Conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 4.008/2010 Art. 2, inc a**. para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados cuyo porcentaje de contenido nacional sea superior al 50% , en la comparación de ofertas si la oferta evaluada como la más baja es la oferta de un bien importado , esta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje

establecido por la Convocante en la contratación particular. El porcentaje establecido por la convocante es del treinta y cinco por ciento (35%).

- Reajuste de precios**:** Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

**Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$ ;**

**Donde:**
P = Precio reajustado de la Oferta.
Po = Precio Original de la Oferta.
C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

- **Ninguna de las condiciones citadas en el presente término de referencia, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada – Art. 20 inc. f).de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**

**2. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.**
El plazo para la entrega de los bienes será de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la recepción de la orden de compra respectiva.

**3. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:**
La entrega de los bienes se realizará en el local de la Gobernación de Cordillera sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen.

**4. CONDICIONES DE PAGO**
El pago del Suministro objeto de la presente Licitación Pública se hará con fondos del Tesoro, en el Rubro y Programa correspondiente.
El pago se realizará en forma mensual contra la presentación de la factura correspondiente a las entregas del suministro, acompañado del acta de recepción, en un plazo no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la solicitud de pago, en la Mesa de Entrada de la Gobernación, previo parecer favorable de la Secretaría de Salud y conforme al Plan financiero de LA GOBERNACIÓN

**5. PROFORMA DE CONTRATO**

***CONTRATO N º ……/2010***

**LA GOBERNACION DE LA CORDILLERA,** representado en este acto por el Abg. Pedro Milciades Duré Arguello, en su calidad de Gobernador, respectivamente, por una parte; y por la otra la firma _____, representada en este acto por el _____, con documento de identidad Nº _____ en calidad de _____**,** convienen en celebrar el presente Contrato, en el marco del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO**.

1.1 **"LA GOBERNACION DE LA CORDILLERA"** en adelante **EL COMPRADOR,** contrata a la firma _____ en adelante **EL PROVEEDOR,** a los fines de proveer medicamentos e insumos para el **EL COMPRADOR**, el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos correspondientes, la oferta de **EL PROVEEDOR** de fecha……y el presente Contrato.

**2 - CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO**

2.1 A los efectos del presente contrato **EL COMPRADOR** fija domicilio en la Calle_____ en la localidad de CAACUPE; y **EL PROVEEDOR** _____ en la calle _____ en la localidad de_____, y donde se reputarán válidas todas las notificaciones referentes al mismo.

**3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

3.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) La Oferta;
c) Las Condiciones Especiales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones;
d) Las especificaciones técnicas, programas de suministros, plan de entrega del Pliego de Bases y Condiciones;
e) Las Condiciones Generales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones;
f) La Garantía de Cumplimiento de Contrato; y
g) Las demás comunicaciones emitida por **EL COMPRADOR**

3.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

**4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051)**.

4.1. Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos del tesoro y propios de **EL COMPRADOR**, previstos en el Rubro 350 de su presupuesto general de gastos del ejercicio 2010.

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)**

5.1. El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por concurso de oferta N° _____, convocado por **EL COMPRADOR**, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO**

6.1. La vigencia del presente contrato abarcara 3 (tres) meses, contados a partir de la firma del contrato.

**7. PRECIO DEL CONTRATO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)**

El valor del presente contrato, conforme a la propuesta presentada queda fijada en la suma de ***G ----------*** ***(Guaraníes ) con IVA incluido***, pagaderos conforme al plan financiero de la Institución Departamental y la provisión de los bienes, los cuales se especifican íntegramente en cada uno de los ítems mencionados en la ***CLÁUSULA DECIMA CUARTA***. Se deberán presentar las facturas a crédito 30 (treinta) días acompañadas de las órdenes de compra que ***LA GOBERNACIÓN*** haya proveído a ***LA CONTRATISTA*** para la provisión de los bienes.----------

7.2. Los precios unitarios y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro: (incluir Lista de precios)

7.3. Los precios facturados por **EL PROVEEDOR** por los bienes suministrados en virtud al presente contrato, no deberán diferir de los que hubiese cotizado en su oferta (Planilla de Oferta), con excepción de los ajustes de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos en las Condiciones Especiales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

**8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inciso d de la Ley 2051/03)**

8.1. Los bienes cuyos suministros constituyen el objeto del presente contrato, serán entregados por **EL PROVEEDOR** en los plazos, lugares y condiciones establecidas en la Sección V – Programa de Suministros – y el CGC 12.1 de las Condiciones Especiales del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones.

***9. CONDICIONES DE PAGO***

10.1. El pago del Suministro objeto de la presente Licitación se hará con fondos del tesoro de **EL COMPRADOR**, provenientes del Presupuesto del Ejercicio vigente, en el Rubro y Programa correspondiente. Los pagos serán efectuados en guaraníes, en las condiciones que se indican en la CGC 16.1 de las Condiciones Especiales del Contrato, sin exceder un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha en que **EL PROVEEDOR** haya presentado una factura correspondiente, previo parecer favorable de la Secretaría de Salud.

**10.2. Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.**

**10.3. Se retendrá:**

- **el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de la factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley 3439/07, que modifica a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"**
- **30% del monto del IVA incluido, en cumplimiento del Art. 1 del Decreto Nº 2063/2003.**
- **2% del monto, en concepto de anticipo del Impuesto a la Renta, en cumplimiento del Art. 2 del Decreto Nº 2063/2003.**

***10. RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES***

*11.1. Las responsabilidades de **EL PROVEEDOR** y **EL COMPRADOR**, son las establecidas en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones (CGC 13 y CGC 14).*

**11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051)..**

11.1. La forma y los términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato, se encuentran establecidas en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

**12. GARANTÍAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS (Art. 37 h, Ley 2051/03)**

12.1. Las garantías de buen funcionamiento de los bienes suministrados, se regirán por lo establecido en la CGC 28 de las Condiciones Generales del Contrato, y el CGC 28.5 de las Condiciones Especiales del Contrato.

**13. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).**

13.1. Las multas a ser aplicadas a **EL PROVEEDOR** serán del *0,1 %* del monto total del contrato, por día calendario de atraso en la entrega de lo contratado. El monto máximo de multas será: *10 %* del monto total del contrato.

13.2. Las multas a ser aplicadas a **EL COMPRADOR** serán del del 0,1% diario, a partir de los 120 días de mora en el pago de la provisión.

**14. DESCRIPCION DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley 2051/03)**

14.1. Los bienes a ser suministrados por **EL PROVEEDOR** en virtud del presente contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

**15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).**

*15.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.*

**16. SUSPENSION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.**

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que **EL COMPRADOR** ya hubiese suscripto el contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.

**17. ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA U.C.N.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que

sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sin responsabilidad alguna para los contratantes.

**18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 200___.

Firmado por _____ (en nombre del COMPRADOR

Firmado por _____ (en nombre del VENDEDOR

## ANEXO 3
## DECLARACIÓN JURADA [2]

***DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS***

…….. de …… de 2010.
*Contratación Directa*
***Gobernación de Cordillera:***

Yo, ……..quien suscribe, con ***CIC Nº……***declaró Bajo Fe de Juramento que, no me encuentro comprendido en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

***Firma***
***CIC Nº:***
***"……"***
***Aclaración de firma***

[2] *[Este formulario deberá ser llenado sin alteraciones en su forma, pudiendo ser incorporados membretes propios del oferente, y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada. Caso contrario la oferta podrá ser descalificada. ]*

**ANEXO 4**

# DECLARACIÓN JURADA [3]

***POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY".***

*Fecha:…….*

*Señores:*
*Gobernación de Cordillera*
*Presente*

*REF: Descripción del llamado:* **Adquisición de Insumos Hospitalarios para la Gobernación de Cordillera.**
ID PORTAL: **202.806**

De mi/nuestra consideración:
La empresa ……, con RUC ……, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representate/s legal/es . ……., con cedula de identidad Nº……..., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. Que no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolecentes en tipos de labores consideradas como Trabajos prohibidos y en Particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad en lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, Art. 54 del Código de la niñez y adolescencia y Decreto Nº 4951/05 que Reglamenta la Ley 1657/01 y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contempladas en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de sus productos.

2.Que en el caso de que empleemos adolecentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del trabajo y el Código de la Niñez y adolescencia, y a sus disposiciones, concordantes y complementaria salvaguardando por los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta declaración facultara a la convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u/otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el Art. 59 de la Ley 2051/03. En estos casos la contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previstos en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar-
Atentamente

Firma: EL/LOS OFERENTES Aclaración de Firma/s

[3] *[Este formulario deberá ser llenado sin alteraciones en su forma, pudiendo ser incorporados membretes propios del oferente, y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada. Caso contrario la oferta podrá ser descalificada. ]*

**ANEXO 5**

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE[4]**

**Fecha:…… /2010**

| |
|---|
| 1. Nombre o Razón Social del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]* |
| 2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]* |
| 3. Año de constitución del Oferente: *[indicar el año de constitución del Oferente]* |
| 4. **Domicilio del Oferente**: |
| 5. Información del Representante autorizado del Oferente:<br>Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]*<br>Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*<br>*CIC Nº : [indicar la dirección del representante autorizado]*<br>Números de teléfono y fax*: [indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]*<br>Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]* |

Firma del representante

CIC Nº…….

[4] *[Este formulario deberá ser llenado sin alteraciones en su forma, pudiendo ser incorporados membretes propios del oferente, y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada. Caso contrario la oferta podrá ser descalificada. ]*

## ANEXO 6

***FORMULARIO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO***

*A : Gobernación de la Cordillera*

POR CUANTO :(*Nombre de la empresa adjudicada*) ……( en lo sucesivo de nominado LA CONTRATISTA) se ha obligado, en virtud del Contrato Nº ____2010 de fecha _____ de (mes)_____2010 a suministras y/o proveer los/las_____.-

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho contrato que LA CONTRATISTA se compromete BAJO FE DE JURAMENTO a dar fiel cumplimiento de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato Nº __2010 referente a la Provisión de pasajes aéreos internacionales; en caso de no hacerlo de Garantizar el pago a LA GOBERNACION en un monto equivalente al 5**% (cinco) por ciento del monto total del contrato son G. (G.....).-** tal como se establece en el mencionado contrato en su Cláusula……. Que reza: *2.* ***De conformidad al Decreto Presidencial Nº 4008/2010- Art. 6º:*** *Las garantías de Mantenimiento de oferta y de* ***Fiel Cumplimiento De Contrato****, podrán ser otorgadas mediante* ***Declaración Jurada****. Esta disposición, en lo que se refiere a la Garantía de fiel cumplimiento de contrato, no será aplicable a los contratos de obras*.

**Esta Declaración Jurada es válida hasta el 31 de enero 2011**. ----------

*Nombre del la Empresa:…….*

*Nombre y Apellido:……*

*En calidad de: ……..*

*Firma: ……*

*Se expide el presente documento a los …….. del mes ……..2010.-*

***Observación: Debe ser presentado con Certificación de firma***

**…///…**